



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. [7L/1000-0026]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día 18 de marzo de 2011, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, número 7L/1000-0026 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 476, correspondiente al día 15 de marzo de 2011), por lo que el plazo de las enmiendas de totalidad concluirá a las catorce horas del día 29 de marzo de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.